

la tercera subasta. Así mismo modifíquese el edicto que figura en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así lo acuerda y firma doña Inmaculada Serrano Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja de lo que doy fe.

Dado en Catarroja, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria.—15.876.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 357/96, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Moreno García, contra don Ginés Sánchez López y doña Carmen Zocali, sobre reclamación de 42.631.828 pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 98.400.000 pesetas, el día 11 de junio de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de julio de 2001; y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 2001, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963.0000.18.0357/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla séptima, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno que forma parte del parcelario de la urbanización «La Motilla», señalada con los números 5 y 6 de la comunidad tres de la primera, en Dos Hermanas. Ocupa una superficie de 1.282 metros 50 decímetros cuadrados.

Linda: Norte o frente, calle Saturno; sur o fondo de saco de la comunidad; oeste o derecha, con parcela número 7, y este o izquierda, con parcela número 4.

Inscrita pendiente el título, figurando inscritas las dos fincas que por agrupación han formado la descrita, en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 164 vuelto del libro 451, finca 34.789, inscripción cuarta, y al folio 134 del libro 572, finca 26.550, inscripción quinta.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», expido el presente.

Dos Hermanas, 15 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial, Teresa León Leal.—16.213.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 193/99-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Itálica de Inmuebles, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965000018019399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre siguiente, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre siguiente, a la misma hora, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Sita en Dos Hermanas, calle Escultor Antonio Cano, 4; con una superficie útil de 90 metros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 205, libro 855, finca registral número 50.768.

Tipo de subasta: 7.904.000 pesetas.

Dos Hermanas, 14 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.216.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero, Juez de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 222/94 se tramite procedimiento de ejecutivos 222/94 a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba contra Inocencio Gabriel Manzano Cara, Inocencio Manzano Gómez y Francisca María Cara Escobar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre, a doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nuda propiedad de una casa de planta baja sin número de orden en El Ejido, en el sitio Parador de Pepe López, ocupando lo edificado una superficie de 69 metros cuadrados. Tiene un patio descubierto de 24 metros cuadrados. Inscrita al folio 120 del libro 284 finca número 20.177.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

El Ejido, 23 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.882.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de «Morán y Compañía, Suministros Industriales, Sociedad Anónima Laboral», seguidos en este Juzgado con el número 390/97, se convoca a todos los acreedores a Junta general para graduación de créditos, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, 4.ª planta, de Gijón.

Gijón, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria.—15.885.

GÜÍMAR

Edicto

Doña María Gabriela Reverón González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Güímar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 205/2000 se sigue a instancia de doña Emilia Delgado Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Rivero Delgado, natural de Candelaria, vecino de El Terrerito, 29, Barranco Hondo, Candelaria, nacido el 13 de mayo de 1961, hijo de don José Antonio Rivero y González (fallecido) y de doña Emilia Delgado Rodríguez, quien desapareció en alta mar en caso de naufragio el día 13 de noviembre de 1998, no teniéndose de él noticias alguna.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Güímar a 8 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—12.724. y 2.ª 11-4-2001

IRÚN

Edicto

Doña Rosa Gómez Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa).

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 100/01, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Basterra Emparan y doña María Carmen Echeburu, sobre ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana.—Finca número 4. Vivienda 2.ª derecha, letra B, hoy portal número 3 de 113 kalea de Fuenterrabía, en la actualidad Gaskoien Kalea, número 3-2ª B. Inscrita en el tomo 1.026, libro 253, folio 157 vy.º. Finca 12.977.

Valor: 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas). La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Iparralde 9, el día 22 de mayo a las trece horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado. Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Irún (Gipuzkoa), a 16 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.869.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Juan José Carrascosa García, nacido en Pegalajar (Jaén) el día 23 de mayo de 1927, hijo de Miguel y de Purificación, cuyos últimos domicilios conocidos lo fueron en Pegalajar, calle Nueva, 6, y Mancha Real (Jaén), calle Islas Canarias, 18, seguido a instancia de doña María Juana Bolaños Yera, representada por el Procurador don José Jiménez Cózar, en los que se ha acordado la publicación de edictos del presente expediente, que lo serán con intervalo de quince días, dando a conocer la desaparición del señor Carrascosa García y la declaración de su fallecimiento que se pretende por la promotora del expediente.

Jaén, 3 de mayo de 2000.—El Secretario.—13.039.

y 2.ª 11-4-2001

LLÍRIA

Edicto

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lliria y su partido,

Hace saber: Que en los autos número 102/97, sobre procedimiento de ejecución ordinaria, seguidos en este juzgado a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador señor Navarro Tomas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca embargada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en primera y única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pla de L'Arc, sin número, el próximo día 11 de mayo de 2001, a las trece horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo de remate será de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán identificarse suficientemente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y presentar resguardo de que han depositado previamente el 30 por 100 del valor dado al bien, en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos que este Juzgado mantiene abierta en la entidad «BBVA, Sociedad Anónima», sucursal de Lliria, con número 4393000017010297 o bien resguardo de que han presentado aval bancario por la citada cantidad debiendo hacer constar en el resguardo, en su caso, que el licitador realiza el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de ingreso o aval bancario a que se refiere el apartado anterior.

Cuarta.—El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo

mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Si los postores lo solicitan, se reservaran en depósito sus consignaciones para que, si el rematante no entregara en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, suplidos por la Certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que estos, por el mero hecho de participar en la subasta aceptan como bastante la titulación que consta en autos, o que no exista titulación.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el licitador por el solo hecho de participar en subasta, las admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllas, si el rematante se adjudicara a su favor Novena.—Para el caso, de que la subasta hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora. El presente edicto sirve de notificación en forma al deudor para el caso de que la efectuada en el domicilio que conste en el título ejecutivo hubiere resultado negativa.

Bienes que se subastan

Vivienda sita en Lliria, plaza 9 de Octubre, número 3, 6.º, 21.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria, tomo 495, libro 142, folio 61, finca 17.825.

Lliria, 30 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.556.

MADRID

Cédula de notificación

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos número 268/2000 de quiebra voluntaria seguidos contra «MI. 2000, Sociedad Limitada» unipersonal, representada por el Procurador de los Tribunales don Ludovico Ricardo Moreno se ha acordado en resolución del día de la fecha, convocar a la tercera Junta a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para proceder a su graduación, señalándose a tal fin el próximo 18 de mayo de 2001, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.854.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 250/98, a instancia de doña María Caridad González Catalán y don Carlos Juan Losada Fernández, contra don Manuel Luque Ledesma, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Una tercera parte indivisa de la finca número 4.518, al libro 781, folio 218, valorada en 21.332.700 pesetas.